



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : GLORIA PATRICIA CORTES HERNANDEZ
DEMANDADO : JEYSO ANDRES REYES MENDEZ
RADICACION : 2012-00169

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio 23 de octubre de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

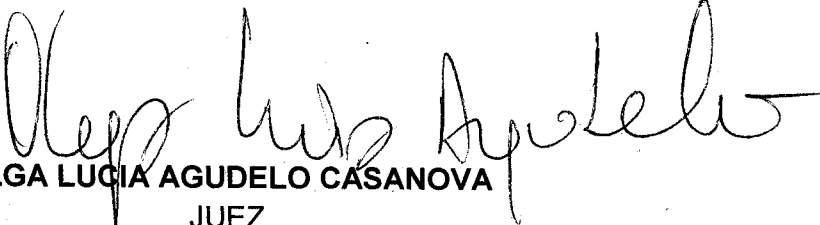
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por contestada la demanda por parte del señor JEYSO ANDRES REYES MENDEZ, según escrito visto a folios 33 a 36.

Se reconoce personería a la abogada LISBETH TATIANA RIASCOS CASALLAS para que actúe como apoderada judicial del demandado conforme al poder otorgado (fl. 37).

II. Córrase traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado en la contestación de la demanda (fl. 35) conforme lo ordena el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>87</u>	del
07 NOV 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

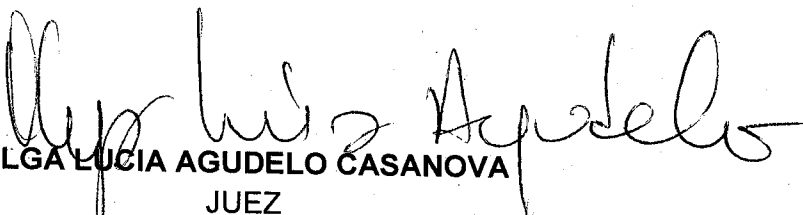
PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : GLORIA PATRICIA CORTES HERNANDEZ
DEMANDADO : JEYSO ANDRES REYES MENDEZ
RADICACION : 2012-00169

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio proveniente de CAJAHONOR visto a folio que antecede.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>87</u> del	
<u>07 NOV 2019.</u>	
	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA	